

Acertado Vm: de S: d: de No: rrecaudo que, alla
 cita reunido Cuesta diputacion y aparcido que Vm: y los
 mas a Alder. aguienes yntentaron las eclesiasticos ynguitar.
 pretendiendo Felis bueluen algunas, canidades pordear lesan
 e. S: pagar ympueto en el vino que consumen recibiendo en
 la curia e cleruaria donde conuenga allegando que esta
 prouincia de las Villas no anecho pagar a los eclesiasticos ym
 puestos, sino negavlos. No que suponen ane. S: pagar en el
 ympueto de los. 3 Reales Encada carga de vino para la pa
 ga de los. Yo D: duca dor del donatium conquisimo a su M: J.
 es. sin embargo. Porque, ellos no lo pagan sino los arrieros que
 traen el vino por mayor. Ni a algun eclesiastico quisiere
 traer vino de fuera. nose le hace pagar ni pagara nada.
 O En quanto a que yo ordeno al Alcaide de la donatium
 que no lo que, estuviere caido en poder de la merced
 de las Villas. Da Vm: suu que no puedo yo ordenarlo a me
 nos de un pluri o tratante canidas. Felt: sea de deliberar en junta
 general quando dier Vm: como diero dem: diputacion
 de las nobles sea nullo de anseuastian, 26 de mayo 1685

de Sena: la referendada de Sena: de Benaragn en Aug: de mis: fel: y sellada con mi:

Por el muy noble y muy leal p: de Sena: J: de Benaragn

